

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° 4986

Sección 1era
LA CISTERNA,

15 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4539 (25/09/2013) que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a las funcionarias municipales que más abajo se individualiza durante el mes de **SEPTIEMBRE 2013**.
- 2.- Los memorandums N° 781 (02/10/2013) y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y/o trabajos extraordinarios de los funcionarios autorizados, por lo que procede **Compensar** con descanso complementario.

DECRETO:

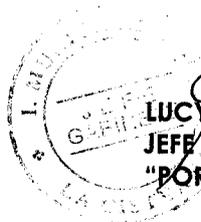
RECONÓCESE a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas de **Compensación** que tiene derecho por trabajos extraordinarios y horas realizados durante el mes de **SEPTIEMBRE 2013** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

| NOMBRE | HORAS AL 25% | HORAS AL 50% |
|---------------------------|--------------|--------------|
| CEBALLOS CANALES JAIME | 40:00 | 30:00 |
| AGUILLON CALDERON INGRID | 11:15 | 00:00 |
| ARAYA GONZALEZ MARIA A. | 05:00 | 00:00 |
| ALARCON HASBUN FRANCIA | 16:15 | 00:00 |
| CARDENAS MATELUNA LUZMIRA | 08:45 | 00:00 |
| CORREA RODRIGUEZ CECILIA | 15:00 | 00:00 |
| GARCIA BRAVO SUSANA | 18:45 | 00:00 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETES(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"